



C I R C U L A R CSJVAC23-48

Fecha: 1 de septiembre de 2023

PARA: Jueces de Paz y de Reconsideración del Distrito Especial de Santiago de Cali

DE: Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca – Coordinación Jueces de Paz y de Reconsideración – Consultorio Jurídico de la Pontificia Universidad Javeriana Cali

ASUNTO: Exclusión asistente a Capacitación – “Resolución de Conflictos”

No obstante, que mediante Circular CSJVAC23-44 del 24 de agosto pasado, se informó el grupo de los primeros 26 inscritos para la capacitación “**Resolución de Conflictos**”, que se adelantara los días 2, 9 y 16 de septiembre de los corrientes en las instalaciones del Consultorio Jurídico de la Pontificia Universidad Javeriana en horario de 8:00 a.m a 12 del medio día; se permite informar que de acuerdo a la solicitud de exclusión de la mentada jornada de capacitación, allegada por la Doctora Gloria María Sánchez Ortegón – Juez de Paz, se procede de conformidad al encontrarse justificada; y en su lugar se asignará a la siguiente Juez de Paz que hace parte del segundo grupo inscrito a la capacitación:

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	COMUNA	JUEZ DE PAZ O DE RECONSIDERACION
Lyda lopez	31159104	56	Juez de paz

Atentamente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Magistrada Coordinadora
Jueces de Paz y de Reconsideración



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del
Cauca

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo
Telefax (92) 8980800 Ext 8128
ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co Santiago de Cali - Valle
del Cauca - Colombia



No. SC6780 - 4



No. GP 059 - 4